

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Rey**

Núm. 2.666/2010

Por tener que ausentarme de la localidad desde las 8 horas de la mañana hasta las 17 horas de la tarde del día 17 de marzo de 2010, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Por el presente HE RESUELTO:

Primero.- Delegar durante mi ausencia las funciones de Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde Don Félix Caballero Gálvez.

Segundo.- Notificar esta Resolución al interesado, publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Y para que así conste lo mando y firmo,

En Villanueva del Rey a 15 de marzo de 2010.-Mercedes Paz García, Alcaldesa-Presidenta.